EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El “**Extracto de la solicitud de concesión marítima**” corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar “oposición” a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SILVANA QUEZADA TORRES	40099	13.361.669-1	Maule	Vichuquén	26/09/2018	Descargar